

10 de Noviembre de 2005

Universidad de Granada

Ideal Digital

ideal

digital

Webmail

Alertas

Envío de titulares

Página de inicio

PORTADA

ACTUALIDAD

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

TUS ANUNCIOS

SERVICIOS

CENTRO COMERCIAL

PORTALES

[SECCIONES]

Local

Provincia

Andalucía

Opinión

España

Mundo

Vivir

Televisión

Titulares del día

Especiales

[MULTIMEDIA]

Gráficos

Galerías

Imágenes del día

Videos

[SUPLEMENTOS]

Deporte Base

Expectativas

Llave Maestra

[CANALES]

Agricultura

Atramentum

Bolsa Directa

Cibernauta

Ciclismo

Cine Ideal

Descargas

Entrevistas

Esquí

Formación

Infantil

IndyRock

Legal

Libros

Lorca

Meteorología

Moda

Motor

Mujer Hoy

Planet Fútbol

Reportajes

Televisión

Todotrabajo

Vehículos de Ocasión

Viajes

Waste Ecología

[PARTICIPA]

Amistad

Blogs

Chat

Foros

Juegos

Sudoku

OPINIÓN

TRIBUNAABIERTA

Arde París

ARMANDO SEGURA/CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

'LA ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento', dice uno de los primeros artículos del Código Civil que, como es sabido, establece en sus preliminares principios válidos en general para los demás códigos.

Imprimir

Enviar

La primera vista parece una barbaridad. Si se cae en la cuenta de que cualquiera puede alegar ignorancia ya no lo es tanto. Las leyes no podrían aplicarse nunca si la excusa de ignorancia fuese tenida en cuenta.

La legalidad internacional establece el derecho de los padres de elegir la educación que prefieran para sus hijos según sus opiniones pedagógicas, su ideología o su religión. La legalidad nacional, en su norma constitucional, que es ley de leyes, no es ambigua en este punto.

A pesar de todos estos antecedentes que responden a criterios derivados de las Declaraciones de Derechos Humanos, los políticos pueden aprobar una Ley de Educación (LOE) que obliga a todos los padres españoles a enviar sus hijos a escuelas e institutos que consagran como ideal pedagógico el fracaso escolar.

Pague usted sus impuestos para esto. Envíe usted a sus hijos al centro que quiera (y pueda), que se encontrará con un alumnado en formación y en trance de maduración, a quienes leen todos sus derechos y callan todos los deberes, en donde hace falta ser heroico para aprender (y enseñar) en un ambiente de pasividad e inercia fomentado por la Ley.

Estamos de acuerdo en que el Estado tiene el derecho de fijar unas condiciones de calidad mínimas, por debajo de las cuales un centro no tendrá autorización para impartir enseñanzas oficiales. Lo que no estaba previsto es que el Estado establezca condiciones por encima de las cuales el enseñar y el aprender entran en la ilegalidad o incluso en la delincuencia. O acepta usted la enseñanza bajo mínimos o le declaro fuera de la Ley.

Algunos políticos, los que saben leer, se han leído a Foucault y han aprendido que vigilar y castigar es la esencia de la educación burguesa cuya únicas misión es mantener los niveles jerárquicos en una sociedad injusta. El maestro en la escuela, el macho en el matrimonio, el policía en el barrio y el jefe de gobierno en el mismo gobierno, deben invertir sus papeles. El educador debe ser educado, el macho debe ser sometido, el vigilante debe ser vigilado y el jefe de gobierno debe ser gobernado.

El verdadero problema surge cuando «María Cristina me quiere gobernar». Estoy dispuesto a seguirle la corriente, pero entonces enarbolaré, cogeré los panfletos canónicos, consagrados por la crema europea de la intelectualidad, de Foucault, Deleuze, Derrida, etc. y, con ellos en la mano, alegaré indefensión frente a la hembra que somete, el colectivo que acosa, la calle que amenaza, donde los únicos respetados son los capos de la mafia, cuyos niveles de renta son envidiados por la generalidad de los ciudadanos.

El Estado debe regular los mínimos y le pagamos para que lo haga. No puede de ninguna manera infringir la norma comunitaria y la norma constitucional española, exigiendo una enseñanza 'bajo mínimos', una enseñanza en donde los delincuentes no precisan aprender las leyes, no sea se aperciban de que están a su favor.

El espectro de la ignorancia atraviesa Europa. Arde París, y las 'fuerzas del orden' ni son fuerzas ni son del orden, porque todos han leído que son culpables y que castigar al culpable lo criminaliza, mientras que castigar al inocente no es sino una humanitaria discriminación positiva. Pues los ciudadanos inocentes lo tienen todo y los culpables, se merecen lo mejor.

Arde París y Europa se estremece.

Salvo en Madrid, donde la normalidad más absoluta manifiesta la ignorancia de las leyes de la que alardean políticos y parlamentarios.

No se cumplen las leyes porque no se cumple la voluntad popular, porque se le esconde una reforma constitucional bajo el primoroso detalle de abolir la Ley Sálica y se esconde, porque saben que si convocan un referéndum sobre estas y otras cuestiones que están en juego, lo pierden.

Las televisiones nos informan al detalle de la gripe del pollo y de las tormentas tropicales. También abundan en asesinatos truculentos. Pero carecemos de información sobre lo más elemental.

¿Acaso la Ley de Ordenación de la Enseñanza está calculada para conseguir todos estos objetivos? ¿O quizá se trata de que los ciudadanos no sepan leer, contar y escribir, para que no lean ni cuenten ni escriban?

¿Arde París? Es tiempo de aprender todavía.

BUSCAR

IDEAL DIGITAL Hoy

Texto

ok

Hemeroteca

Google

ok

Categorías

Lo más buscado

Subir

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal

CIF B18553883

Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840

C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA

18210 Peligros (Granada)

Tfno: 958 809 809

Contactar / Mapa web / Aviso legal / Publicidad/ Política de privacidad / Master de

o o o o o o o o o o

o vocento o o

o o o o o o o o o o

Powered by

SARENIT

http://es.eprensa.com/cgi-bin/show_article.cgi?dir=20051110&file=es3%3A%3Aideal.es__opinion0600_014&company=Universidad__... 10/11/2005

10 de Noviembre de 2005	Universidad de Granada	Ideal Digital
publicidad Periodismo / Club Lector 10 / Visitas a Ideal		